

ANUNCIO

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

Mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Rota núm. 2022-8274, de 2 de diciembre, se han aprobado las bases y la convocatoria para la selección como personal laboral fijo, de las plazas que se encuentran vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 238, de 15 de diciembre de 2022; así como anuncios de rectificación de errores, publicados en el B.O.P. de Cádiz núm. 239, de 16 de diciembre de 2022, y en el B.O.P. de Cádiz núm. 241, de 20 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la **convocatoria para la estabilización de empleo temporal**, de conformidad con lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en régimen de **personal laboral fijo**, para proveer **las plazas que se relacionan en la BASE PRIMERA y detalladas en los ANEXOS IV a XII**. Asimismo, y en virtud de Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2023-0919, de 16 de febrero, se anula parcialmente la convocatoria, en lo que se refiere a dos plazas de Técnicos Auxiliares (Informática), subgrupo de clasificación C2, previstas al amparo de la D.A. 8ª.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el BOJA número 25, de 7 de febrero de 2023.

En la fecha de 7 de marzo de 2023, se ha publicado anuncio de la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. De conformidad con la BASE CUARTA, punto primero, las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo el **plazo de presentación de solicitudes del 8 de marzo al 4 de abril de 2023**.

Como se indica en la BASE CUARTA, las solicitudes **se presentarán preferiblemente en la sede electrónica**. Para ello se han habilitado trámites específicos en la página web <https://aytorota.sedelectronica.es/>, **dentro de la categoría de "RECURSOS HUMANOS"**, donde se deberá adjuntar, según el caso:

A) Plazas convocadas en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN:

Art. 2.1 Ley 20/2021

Referencia	Denominación	Grupo	Nº vacantes
a.1	Peón de mayetería	V/E	1





a.2	Peón de tráfico	V/E	1
a.2	Peón de tráfico (turno discapacidad)	V/E	1
a.4	Oficial Fontanero	IV/C2	1
a.5	Conductor Grúa	IV/C2	1
a.6	Auxiliar Advo. (Policía local)	IV/C2	1
a.7	Oficial Mecánico	IV/C2	2
a.8	Animador Sociocultural a jornada parcial (68,38% jornada) (Residencia Ancianos)	IV/C2	1
a.9	Operarios de Fiesta	V/E	2

Para su participación, deberán adjuntar:

- **Anexo I** - Solicitud de participación y declaración jurada - (No deberán aportar documentación relativa a los requisitos junto a la solicitud, sino que los requisitos se acreditarán documentalente a la finalización del proceso selectivo, como se indica en la BASE DUODÉCIMA).

- **Anexo II** - Hoja de Autobaremación de méritos - (solo deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados, las personas aprobadas en la fase de oposición, y una vez se publique el listado de personas aprobadas, como se indica en la BASE OCTAVA).

B) y C) Plazas convocadas en virtud de la D.A. 6ª y D.A. 8ª de la Ley 20/2021, por el sistema de **CONCURSO**:

D.A. 6ª Ley 20/2021

Referencia	Denominación	Grupo	Nº Vacantes
b.1	Asesor/a Jurídico/a	I/A1	1
b.2	Asesor/a Jurídico/a (Centro Información a la Mujer)	I/A1	1
b.3	Psicólogo/a (Equip. Tratmto. Familias Menores)	I/A1	1
b.4	Trab./a Social (Equip. Trat. Familias Menores)	II/A2	1





b.5	Educador Social (Equip. Trat. Familias Menores)	II/A2	1
b.6	Técnico de Gestión (Contratación)	II/A2	1
b.7	Técnico formación (Fomento)	II/A2	1
b.8	Administrativo (Intervención)	III/C1	1
b.9	Oficial Electricista	IV/C2	2
b.10	Asesor técnico (Planeamiento)	I/A1	1
b.11	Trabajadora social (SIVO)	II/A2	2
b.12	Trabajadora social (Dependencia/Comunitario)	II/A2	2
b.13	Asesor urbanístico (PGOU)	I/A1	1
b.14	Técnico Gestión (Fiestas)	II/A2	1
b.15	Auxiliar administrativo (urbanismo)	IV/C2	1
b.16	Arquitecto	I/A1	1
b.17	Ingeniero técnico obras publicas	II/A2	1
b.18	Monitor de música	IV/C2	1
b.19	Ayudante electricista	V/E	2
b.20	Técnico (Medio ambiente)	I/A1	1
b.21	Técnico (cultura)	I/A1	1
b.22	Técnico (educación)	I/A1	1
b.23	Técnico (Coordinador de Juventud)	II/A2	1
b.24	Técnico (Coordinador de actividades deportivas)	II/A2	1
b.25	Auxiliar (biblioteca)	IV/C2	1
b.26	Administrativo (prensa)	III/C1	1





b.27	Fotógrafo	IV/C2	1
b.28	Educadora social (Integradora Cdad. Gitana) parcial discontinua. (66,66% jornada)	II/A2	1
b.29	Trabajador/a Social (Func. Soc. Vivienda)	II/A2	1
b.30	Técnico (Coordinadora Programa Prevención Drogas)	II/A2	1
b.31	Auxiliares de turismo	IV/C2	6
b.32	Auxiliar música	IV/C2	1
b.33	Animadora Sociocultural (Centro de Información a la mujer)	II/A2	1
b.34	Controladores mantenedores de instalaciones deportivas	V/E	14
b.35	Auxiliar administrativo a tiempo completo (protección civil)	IV/C2	1
b.36	Auxiliar administrativo a tiempo parcial (protección civil) (53,33%)	IV/C2	1
b.37	Conductores servicio de emergencia protección civil a tiempo completo	IV/C2	10
b.38	Conductores servicio de emergencias protección civil a tiempo parcial (53,33%)	IV/C2	1
b.39	Operario/a apoyo servicio de emergencias protección civil a tiempo completo	V/E	3
b.40	Operario/a apoyo servicio de emergencias protección civil a tiempo parcial (53,33%)	V/E	1
b.41	Enfermero/a	II/A2	1
b.42	Peón electricista	V/E	2
b.43	Conserje	V/E	2
b.44	Operarios de fiesta	V/E	8





D.A. 8ª Ley 20/2021

Referencia	Denominación	Grupo	Nº Vacantes
c.1	Auxiliar administrativo (gestión tributaria)	IV/C2	1
c.2	Auxiliar administrativo (personal)	IV/C2	1
c.3	Oficial Jardinero	IV/C2	17
c.4	Oficial jardinero fijo discontinuo	IV/C2	3
c.5	Patrón de embarcación fijo discontinuo.	IV/C2	8
c.6	Socorristas acuáticos fijos discontinuos.	IV/C2	29
c.7	Socorristas atención personas con movilidad reducida fijos discontinuos.	IV/C2	17
c.8	Socorristas gestión y dirección puestos de socorro fijos discontinuos.	IV/C2	4
c.9	Monitores de vela fijos discontinuos.	IV/C2	5
c.10	Monitores deportivos fijos discontinuos.	IV/C2	4
c.11	Peón Jardinero	V/E	7
c.12	Peón jardinero discontinuo	V/E	1
c.14	Monitores-socorristas de natación	IV/C2	2
c.15	Auxiliares de enfermería	IV/C2	7
c.16	Conductores servicio de emergencia protección civil a tiempo completo	IV/C2	1
c.17	Notificador	V/E	1
c.18	Operarios de limpieza	V/E	19

Para su participación, deberán adjuntar:



- **Anexo I** - Solicitud de participación y declaración jurada - (No deberán aportar documentación relativa a los requisitos junto a la solicitud, sino que los requisitos se acreditarán documentalente a la finalización del proceso selectivo, como se indica en la BASE DUODÉCIMA).

- **Anexo III** - Hoja de Autobarefacción de méritos - (asimismo, deberán haberán de aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados, la cual se presentará ordenada y numerada conforme al orden en que se citen en la "Hoja de autobarefacción", como se indica en la BASE NOVENA).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://aytorota.sedelectronica.es/>.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en la Villa de Rota, en la fecha indicada al margen del presente.

LA SECRETARIA GENERAL,
(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

